



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

39
Arch

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 020-2015-MPCVZ

Zorritos, 16 de Enero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 075-2014-MPCVZ, de fecha 13 de Noviembre del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezcan el ordenamiento jurídico.

Que, con fecha 28 de Agosto del 2014, se emite Resolución de Alcaldía N° 186-2014-A-MPCVZ, en la cual resuelve ARTÍCULO PRIMERO: TRANSFERIR la obra "Mejoramiento del Espacio y Equipamiento de los Servicios en el CEBE N° 008 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes", a favor de la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...). ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR a la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...). ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – TUMBES (...).

Que, se vio en sesión ordinaria de concejo el Informe N° 1880-2014-GSTEYP-MPCVZ, de fecha 10 de Noviembre del 2014, en la cual el Gerente de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos de esta Comuna, en atención a los informes N° 158-2014-GZJA/MPCVZ-OLSTO-OLTO, de fecha 07 de Noviembre del 2014, y del Informe N° 643-2014/MPCVZ-OLSO-APA, de fecha 07 de Noviembre del 2014, en la cual solicitan la corrección al acuerdo de concejo N° 030-2014-MPCVZ, de fecha 19 de Junio del 2014, en el extremo que debe corregirse lo siguiente;

DICE:

La obra "Mejoramiento del Espacio y Equipamiento de los Servicios en el CEBE N° 008 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes", debe ser transferida a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES.**

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



DEBE DECIR:

La obra "Mejoramiento del Espacio y Equipamiento de los Servicios en el CEBE N° 008 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes", debe ser transferida a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR.

Por lo expuesto, y estando a lo dispuesto en el numero 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL GERENTE DE SERVICIOS TECNICOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ESTA COMUNA, EN EL EXTREMO QUE DEBE CORREGIRSE EL ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2014-MPCVZ, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2014 Y SU RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2014-MPCVZ, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014; DEBIENDO LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA ULTIMA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTICULO PRIMERO: Transferir la obra "Mejoramiento del Espacio y Equipamiento de los Servicios en el CEBE N° 008 Divino Niño Jesús del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar-Tumbes" a favor de la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR** con un valor limite al 14 de Abril del 2014 ascendiente a la suma de S/. 159,879.47 (Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve con 47/100 Nuevos Soles) de conformidad con los cuadros de ajuste de inflación y valor de mercado.

VALOR HISTORICO AL 14/04/2014	S/. 159,879.47
VALOR AJUSTADO AL 14/04/2014	S/. 159,879.47
VALOR DE MERCADO AL 14/04/2014	S/. 159,879.47
VALOR LIMITE AL 14/04/2014	S/. 159,879.47

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar a la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR** la inclusión, en sus activos, del proyecto materia de la presente transferencia, así como realizar a su favor la inscripción correspondiente adoptando el valor de transferencia.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la **UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Administración, a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de Tesorería, a la Gerencia de Servicios Técnicos, Estudios y Proyectos y a la Oficina de Liquidación y Supervisión de Obras para su cumplimiento.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

32
[Handwritten signature]

ARTÍCULO SEGUNDO: hacer extensiva la presente Resolución para sus fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com